

DOE

MARTES, 2
de septiembre de 2008

DIARIO OFICIAL DE
EXTREMADURA



NÚMERO 170

[S U M A R I O]

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Instalaciones eléctricas. Resolución de 11 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-461-1 24062

Instalaciones eléctricas. Resolución de 14 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2344-1 24063

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Plaguicidas. Capacitación profesional. Corrección de errores a la Resolución de 4 de agosto de 2008, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se habilitan los carnés de aplicador-manipulador de productos fitosanitarios, expedidos al amparo de la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 8 de marzo de 1994, para adaptarlos a la capacitación establecida en la Orden PRE/2922/2005 24064



Consejería de los Jóvenes y del Deporte

Deportes. Ayudas. Resolución de 13 de agosto de 2008, del Consejero, por la que se conceden ayudas a federaciones deportivas extremeñas para el año 2008 **24066**

Deportes. Ayudas. Resolución de 14 de agosto de 2008, del Consejero, por la que se conceden ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2008, conforme a lo dispuesto en el Decreto 325/2007, de 23 de noviembre **24068**

IV

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Cáceres

Notificaciones. Edicto de 14 de julio de 2008 sobre notificación de sentencia dictada en procedimiento de familia n.º 81/08 **24070**

V

ANUNCIOS

Consejería de Economía, Comercio e Innovación

Notificaciones. Anuncio de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º G-03-12669, a la empresa "InfoCáceres, S.L." **24072**

Notificaciones. Anuncio de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º G-04-13240, a la empresa "Nuria Malagón Mora" **24072**

Notificaciones. Anuncio de 4 de agosto de 2008 sobre notificación de petición de documentación de justificación de inversiones en el expediente n.º G-04-13091, a la empresa "Patricia Simón Vázquez" **24073**

Consejería de Fomento

Información pública. Resolución de 19 de agosto de 2008, del Secretario General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Acondicionamiento de la carretera EX-103, de Puebla de Alcocer a la EX-201 por Llerena, tramo: Monesterio - Calera de León" **24074**

Información pública. Anuncio de 5 de agosto de 2008 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje "El Pajuelo", parcela 20 del polígono 70 y parcela 90 del polígono 71. Promotor: D. José Antonio Luna Mateo, en Usagre **24094**

Adjudicación. Anuncio de 11 de agosto de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Licencias de software para la herramienta y desarrollo del SIGCAT de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio". Expte.: SER032008030 **24094**



Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Instalaciones eléctricas. Anuncio de 21 de julio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8062 **24095**

Energía solar. Anuncio de 7 de agosto de 2008 por el que se someten a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 10 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/125/08 **24096**

Energía solar. Anuncio de 7 de agosto de 2008 por el que se someten a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 10 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/126/08 **24097**

Notificaciones. Anuncio de 8 de agosto de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º R 2006/134 en materia de residuos **24098**

Notificaciones. Anuncio de 8 de agosto de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º R 2006/152 en materia de residuos **24099**

Consejería de Igualdad y Empleo

Contratación. Resolución de 22 de agosto de 2008, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Comedor y cafetería para el Centro de Formación Ocupacional de Don Benito". Expte.: S-19/2008 **24101**

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación. Resolución de 7 de agosto de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación de "Adquisición de útiles de cocina y comedor". Expte.: CS/01/1108017236/08/CA **24103**

Contratación. Anuncio de 25 de agosto de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, del suministro de "Vestuario oficial para el personal del 112, Servicio de Urgencias y Emergencias en Extremadura, así como el vestuario-uniforme para el personal del Banco de Sangre de Extremadura". Expte.: CS/99/11080039796/08/CA **24104**

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones. Edicto de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 470/2007 **24106**

Notificaciones. Edicto de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 37/2008 **24107**

Notificaciones. Edicto de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 288/2008 **24107**



Notificaciones. Edicto de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 347/2008 **24108**

Notificaciones. Edicto de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 348/2008 **24109**

Notificaciones. Edicto de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 527/2008 **24109**

Notificaciones. Edicto de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 671/2008 **24110**

Ayuntamiento de Coria

Urbanismo. Anuncio de 7 de agosto de 2008 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de los polígonos 13 y 15 de las Normas Subsidiarias **24111**

Ayuntamiento de Llerena

Pruebas selectivas. Anuncio de 13 de agosto de 2008 sobre convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo y de 2 plazas de Operario de Albañilería **24112**

Pruebas selectivas. Anuncio de 13 de agosto de 2008 sobre convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de Albañilería, una de Maestro de Obras y una de Electricista **24112**

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Urbanismo. Anuncio de 5 de agosto de 2008 sobre Estudio de Detalle **24113**

Federación Extremeña de Tiro con Arco

Convocatoria. Anuncio de 1 de septiembre de 2008 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Tiro con Arco (FEXTA) **24113**



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-461-1. (2008062580)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Garciaz.

Calle o paraje: C/ Umbría.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-461-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 11 de agosto de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •



RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2344-1. (2008062579)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2010, existente, perteneciente a la LAMT a 13,2 kV "Puerto de Santa Cruz" procedente de STR "Puerto de Santa Cruz".

Final: C.T. Puerto de Sana Cruz.

Término municipales afectados: Puerto de Santa Cruz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20) kV.

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en kms: 0,018.

Emplazamiento de la línea: C/ Los Broncanos.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Puerto de Santa Cruz.

Calle o paraje: Los Broncanos.

Finalidad: Mejora de la red de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-2344-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 14 de agosto de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 4 de agosto de 2008, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se habilitan los carnés de aplicador-manipulador de productos fitosanitarios, expedidos al amparo de la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 8 de marzo de 1994, para adaptarlos a la capacitación establecida en la Orden PRE/2922/2005. (2008062602)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 4 de agosto de 2008, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se habilitan los carnés de aplicador-manipulador de productos fitosanitarios, expedidos al amparo de la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 8 de marzo de 1994, para adaptarlos a la capacitación establecida en la Orden PRE/2922/2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 160, de 19 de agosto de 2008, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 23182, el Anexo I debe sustituirse por el que se refiere a continuación.

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura y
Desarrollo Rural**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Social Europeo

Invertimos en su futuro

ANEXO I**SOLICITUD DE HABILITACIÓN-RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE PLAGUICIDA DE USO
AGRÍCOLA**

D./Dña. _____, con D.N.I.: _____ y
domicilio en C/ _____ de _____ C.P. _____ Provincia _____,
Teléfono _____

EXPONE

Que está en posesión del carné de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas nivel _____, expedido con fecha _____ al amparo de la Orden de 8 de marzo de 1994 por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas (BOE n.º 63 de 15 de marzo de 1994).

Que está informado del contenido adicional del nuevo programa del curso de aplicador de plaguicidas de uso agrícola, correspondiente al nivel para el que va a ser capacitado.

SOLICITA

La habilitación-renovación del carné de aplicador de plaguicidas de uso agrícola referido anteriormente para adaptarlo a la capacitación establecida en la Orden PRE/2922/2005, de 19 de septiembre (B.O.E. n.º 228 de 23 de septiembre de 2005) y al Decreto 58/2008 de 28 de marzo (D.O.E n.º 65 de 4 de abril de 2008).

Documentos a aportar junto con la solicitud:

Fotocopia del D.N.I.

Una fotografía tamaño carné.

Certificado Médico-laboral específico, donde se haga constar que no se observa impedimento físico ni psíquico para la aplicación de plaguicidas.

Carné antiguo.

En _____ a _____ de _____ de 200__.

Fdo.: _____



CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2008, del Consejero, por la que se conceden ayudas a federaciones deportivas extremeñas para el año 2008. (2008062576)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de enero de 2008 (DOE n.º 6, de 10-01-08), por la que se convocan ayudas a Federaciones Deportivas Extremeñas para el año 2008, y a la vista de la propuesta que presenta el Director General de Deportes,

R E S U E L V O :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I separadas por Programas.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II, por los motivos que se indican en cada una de ellas.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de los Jóvenes y del Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

Mérida, a 13 de agosto de 2008.

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ANEXO I

REPARTO DE AYUDAS POR PROGRAMAS

<u>FEDERACIONES</u>	Programa I	Programa II-A	Programa II-B	Programa III	TOTAL
AERONÁUTICA	4.000	0	0	1.000	5.000
AJEDREZ	7.000	5.000	5.000	3.000	20.000
ATLETISMO	25.000	25.000	50.000	7.000	107.000
AUTOMOVILISMO	11.000	0	0	5.000	16.000
BALONCESTO	19.000	36.000	5.000	10.000	70.000
BALONMANO	23.000	23.000	49.000	9.000	104.000
BILLAR	5.000	0	0	0	5.000
CAZA	6.000	7.000	0	3.000	16.000
CICLISMO	14.000	20.500	19.000	8.000	61.500
COLUMBICULTURA	3.000	0	0	0	3.000
DEP. PARA DISCAPAC. INTELECTUALES.	7.000	6.000	0	0	13.000
DEP. PARA PARALÍT. CEREBRALES	7.000	1.000	0	7.000	15.000



FISICOCULTURISMO	3.000	0	0	0	3.000
FÚTBOL	15.000	28.000	0	3.400	46.400
GIMNASIA	10.000	7.000	3.000	8.000	28.000
GOLF	4.500	3.000	1.500	4.500	13.500
HÍPICA	6.000	0	0	3.000	9.000
JUDO	11.000	17.000	27.000	6.000	61.000
KARATE	16.000	10.000	0	8.000	34.000
MONTAÑA Y ESCALADA	7.500	0	18.000	3.000	28.500
NATACIÓN	18.500	7.000	22.000	8000	55.500
ORIENTACIÓN	2.500	4.000	0	3.100	9.600
PATINAJE	4.000	3.000	0	0	7.000
PESCA	3.000	10.000	0	3.000	16.000
PETANCA	2.000	1.000	0	0	3.000
PIRAGÜISMO	12.000	7.000	15.000	7.000	41.000
RUGBY	5.000	6.000	0	3.000	14.000
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000
TENIS	15.000	10.000	6.000	4.000	35.000
TENIS DE MESA	13.500	0	3.000	7.000	23.500
TIRO CON ARCO	3.000	1.000	0	1.000	5.000
TIRO OLÍMPICO	9.000	7.000	0	2.500	18.500
TRIATLÓN Y PENTATLÓN MOD.	10.000	9.500	2.500	5.000	27.000
VELA	6.000	3.000	4.000	3.000	16.000
VOLEIBOL	13.000	24.000	22.000	9.000	68.000
TOTALES	323.500	284.000	255.000	147.500	1.010.000

ANEXO II**SOLICITUDES DENEGADAS**

FEDERACIÓN	MOTIVO
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	INCUMPLE ARTÍCULO 5.2 DE LA CONVOCATORIA. (Tras ser requerido al efecto, no completó la documentación a presentar).
DEP. PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS	INCUMPLE ARTÍCULO 5.2 DE LA CONVOCATORIA. (Tras ser requerido al efecto, no completó la documentación a presentar).
LUCHA	INCUMPLE ARTÍCULO 4.3 DE LA CONVOCATORIA. (No se encuentra al corriente de sus obligaciones con la hacienda estatal).
MOTOCICLISMO	INCUMPLE ARTÍCULO 5.2 DE LA CONVOCATORIA. (Tras ser requerido al efecto, no completó la documentación a presentar).
PÁDEL	INCUMPLE ARTÍCULO 5.2 DE LA CONVOCATORIA. (Tras ser requerido al efecto, no completó la documentación a presentar).
REMO	INCUMPLE ARTÍCULO 5.1 DE LA CONVOCATORIA. (Presentó la solicitud fuera de plazo).



RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2008, del Consejero, por la que se conceden ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2008, conforme a lo dispuesto en el Decreto 325/2007, de 23 de noviembre. (2008062575)

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única del Decreto 325/2007, por el que se regulan las ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura y primera convocatoria para el ejercicio 2008, y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión de Selección y Seguimiento a que se refiere su artículo séptimo,

RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, cuyas cuantías destinadas a tal fin ascienden a 25.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.11.02.457A.48900, proyecto: 2005.17.04.0010, superproyecto: 2005.17.04.9002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Tercero. De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 325/2007, de 23 de noviembre, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

Cuarto. El procedimiento de revocación y posterior reintegro de la subvención, en su caso, se ajustará a lo estipulado en el artículo 14 del Decreto 325/2007, de 23 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

Mérida, a 14 de agosto de 2008.

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ



ANEXO I

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

Evento	Solicitante	CIF	Cuantía
Cto. de España de Triatlón por autonomías	Federación extremeña de Triatlón	G06170492	11.000 €
I Festival de Ajedrez Mérida Patrimonio de la humanidad	Asociación Deportiva Ajoblanco	G06373351	7.500 €
XXXVIII Rallye de la Vendimia	Federación Extremeña de Automovilismo	G06059596	3.000 €
XVIII Cto. Nacional de Calva Martes Mayor de Plasencia	Club de Calva Placentino	H10209237	1.000 €
Campeonato de España Veteranos Pádel	Sociedad Hípica Lebrera	G06009823	1.000 €
V Bike Maratón Camino a la Perdición	MTB Camino a la Perdición	G06448211	1.000 €
III Reunión de Atletismo de la federación extremeña	Federación Extremeña de Atletismo	G06113278	1.000 €

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Evento	Solicitante	Causa de denegación
III Concurso intersocial de pesca Peñas del Tesoro	Agrupación de pesca Peñas del Tesoro	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
Campus de Gimnasia Rítmica Nuria Cabanillas	Club Gimnasia Badajoz	El solicitante no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
Torneo internacional tenis femenino WTADE la FIT	Club el Corzo	No ha subsanado los errores dentro de plazo
Campus de fútbol ciudad de Mérida	Escuela de fútbol base Ciudad de Mérida	El solicitante no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
Torneo de tenis Ciudad de Lares	Asociación Deportiva Tenis Club Villanueva de la Serena	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
I Open Nacional Cáceres 2016 pistola estándar	Club de tiro Cáceres	No ha subsanado los errores dentro de plazo
XII Marcha Cicloturista	Asociación deportiva Casar del Palomero	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
Fase previa campeonato de España 9 mm	Federación Extremeña de Tiro Olímpico	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
I Travesía playa de Orellana	Club de natación Don Benito Acuarun	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
Trofeo Virgen de la Victoria	Club Baloncesto Trujillo	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
Campeonato de Extremadura de Minifoso	Federación Extremeña de Tiro Olímpico	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
Copa Presidente de Minifoso de Zafra	Federación Extremeña de Tiro Olímpico	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
XIX Maratón Memorial José Luis Díaz	Agrupación Deportiva Castro Fuerte	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
VII Campus Emérita Augusta	Escuela de fútbol Emérita Augusta	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE CÁCERES

EDICTO de 14 de julio de 2008 sobre notificación de sentencia dictada en procedimiento de familia n.º 81/08. (2008ED0622)

En este Juzgado se han seguido autos de Familia, Guardia y Custodia con el numero 81/08, a instancia de Lorena Jiménez Castellón frente a Ahmed Es Salmany en los que, en el día de la fecha, ha recaído la siguiente resolución.

“SENTENCIA n.º 59/08

En Cáceres, a 14 de julio de 2008.

D.ª María José Javato Ollero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción seis de esta ciudad, ha visto los presentes autos de medidas de guarda y custodia seguidos bajo el n.º 81/08 a instancia de D.ª Lorena Jiménez Castellón, representada por el procurador Sr. Hernández Lavado y asistida del letrado Sra. Martín Moreno, siendo el demandado Ahmed Es Salmany en situación procesal de rebeldía.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. D.ª Lorena Jiménez Castellón presentó en este Juzgado demanda de adopción de medidas sobre guarda y custodia y régimen de visitas solicitando la adopción de las que constan en su escrito y que se dan por reproducidas en aras a la brevedad.

Segundo. Oída la parte actora y el Ministerio Fiscal se recibió el juicio a prueba, practicadas las cuales y efectuadas por las partes y por el Ministerio Fiscal las alegaciones que se estimaron pertinentes, quedó el pleito visto para sentencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente demanda se presenta al amparo de lo dispuesto en el art. 103.1.º y 92.2.º del CC cuya aplicación analógica se proclama a este supuesto, el cual deriva de la extinción de una unión de hecho, así como en el art. 159 del citado Código.

Efectivamente el art. 160 del CC establece que el padre y la madre, aunque no ejerzan la patria potestad, tienen derecho a relacionarse con sus hijos menores, excepto con los adoptados por otro o conforme a lo dispuesto en resolución judicial.

En el presente caso nos encontramos ante una situación ciertamente peculiar por cuanto que se trata de establecer un régimen de visitas respecto de un menor cuyos padres dejaron de tener relación personal y afectiva por diferentes circunstancias de la vida, y respecto del cual el actor ha tenido escasa por no decir nula comunicación durante sus ocho meses de vida.

Hay que tener en cuenta en este caso que aunque efectivamente el padre tiene derecho a relacionarse con su hijo, éste al parecer reside en Marruecos por lo que va a ser difícil su cumplimiento, no obstante la madre no pone ninguna traba a que exista comunicación y contacto entre ambos.



Es por lo tanto el interés del menor el que ha de prevalecer y por ello, aún reconociendo el derecho del padre a relacionarse con su hijo, las pautas para establecer un régimen de visitas teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en este caso, han de ser tremendamente cautelosas, por lo que se han de adoptar las siguientes:

- 1.º. La guardia y custodia del menor se atribuye a la madre.
- 2.º. El padre deberá contribuir en concepto de alimentos para su hijo con la cantidad simbólica de 50 euros al carecer de ingresos económicos, al menos conocidos.
- 3.º. El padre podrá tener al menor en su compañía un fin de semana al mes, debiendo recogerlo en el Punto de Encuentro de la localidad donde resida la madre (en la actualidad Albacete) los sábados y domingos de 10 a 12 horas y de 17 a 19 horas, y ello sin salir de la localidad ni del territorio sin permiso expreso de la madre.

Segundo. Dada la naturaleza del procedimiento no procede hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.

Vistos los artículos citados, concordantes y demás de general aplicación.

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por D.ª Lorena Jiménez Castellón, representada por el procurador Sr. Hernández Lavado y asistida del letrado Sra. Martín Moreno, siendo el demandado Ahmed Es Salmany en situación procesal de rebeldía debo establecer las siguientes medidas:

- 1.º. La guardia y custodia del menor se atribuye a la madre.
- 2.º. El padre deberá contribuir en concepto de alimentos para su hijo con la cantidad simbólica de 50 euros al carecer de ingresos económicos, al menos conocidos.
- 3.º. El padre podrá tener al menor en su compañía un fin de semana al mes, debiendo recogerlo en el Punto de Encuentro de la localidad donde resida la madre (en la actualidad Albacete) los sábados y domingos de 10 a 12 horas y de 17 a 19 horas, y ello sin salir de la localidad ni del territorio sin permiso expreso de la madre.

Que no ha lugar a hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres.

Notifíquese esta sentencia así como el protocolo de derivación al servicio de Punto de Encuentro Familiar, de la ciudad de Albacete.

Así lo acuerdo, mando y firmo, D.ª María José Javato Ollero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Cáceres.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Ahmed Es Salmany, en paradero desconocido, libro el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura".

En Cáceres, a 14 de julio de 2008.

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º G-03-12669, a la empresa "InfoCáceres, S.L.L.". (2008083335)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de cierre recaída en el expediente G-03-12669 a "InfoCáceres, S.L.L." sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de cierre de fecha 9 de junio de 2008:

"Resuelvo declarar a la empresa InfoCáceres, S.L.L., decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución Individual de Concesión de fecha 18/02/2004.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 31 de julio de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º G-04-13240, a la empresa "Nuria Malagón Mora". (2008083336)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de cierre recaída en el expediente G-04-13240 a "Nuria Malagón Mora" sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de cierre de fecha 9 de junio de 2008:

"Resuelvo declarar a la empresa Nuria Malagón Mora decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución Individual de Concesión de fecha 30/06/2004.



Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 31 de julio de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 4 de agosto de 2008 sobre notificación de petición de documentación de justificación de inversiones en el expediente n.º G-04-13091, a la empresa "Patricia Simón Vázquez". (2008083337)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la petición de documentación de justificación de inversiones recaída en el expediente G-04-13091 a "Patricia Simón Vázquez" sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la petición de fecha 17 de julio de 2008:

"Con fecha 09/10/2006 solicita Ud. autorización para cancelar anticipadamente la operación de leasing formalizada al amparo del expediente de referencia.

Mediante escrito de 13/10/2006 se le autoriza a cancelar la operación citada y se le comunicaba que una vez cancelada debería enviar a esta Dirección General de Empresa fotocopia compulsada del certificado de cancelación emitido por la entidad financiera.

Habiendo transcurrido un tiempo excesivo sin tener noticia alguna al respecto le comunicamos que deberán informarnos de la situación actual tanto de la operación formalizada así como de la actividad subvencionada.

Lo que se les comunica para que, en el plazo de 10 días contados a partir de la recepción del presente escrito, aporten la documentación solicitada. Pasado dicho plazo sin que se presente la misma, se resolverá lo procedente de acuerdo con la normativa legal aplicable”.

El texto íntegro de la petición se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de agosto de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.



CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2008, del Secretario General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Acondicionamiento de la carretera EX-103, de Puebla de Alcocer a la EX-201 por Llerena, tramo: Monesterio - Calera de León". (2008062590)

Para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera EX-103, de Puebla de Alcocer a la EX-201 por Llerena, tramo: Monesterio - Calera de León", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 12 de agosto de 2008, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente Anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Las citadas publicaciones, a tener de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la C/ José Martínez Ruiz Azorín, 27, de Mérida. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 19 de agosto de 2008. El Secretario General (P.A. Resolución de 25 de junio de 2008, DOE n.º 127, de 2 de julio), El Director General de Infraestructuras y Agua, JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA.



ANEXO

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR0508233 CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON

TÉRMINO MUNICIPAL: 602.600,00 CALERA DE LEON (BADAJOZ)



PROYECTO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				Mº Ocupados	Ocupación		
1/0	6	2	BALSERA CUBERO, FRANCISCO	916	TOT	PARED PIEDRA SECA 2ª	24,00
2/0	6	5	C/ CARLOS MARX EDF. ATLANTICO N° 1 41006 SEVILLA MEGIAS BLANCO, JOSEFA	2.340	TOT	MALLA GANADERA 2ª PARED PIEDRA SECA 2ª	38,00 29,00
3/0	6	7	C/ REYES CATOLICOS N° 31 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ GORDITO GORDITO, ELISA	1.802	TOT	PARED PIEDRA SECA 2ª PUERTA ENTRADA 3ª	37,00 1,00
4/0	6	9	PZ DE CERVANTES N° 2 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ BOTON COMESAÑA, MANUEL (HRDROS.)	935	TOT	PARED PIEDRA SECA 2ª PUERTA ENTRADA 3ª	47,00 1,00
5/0	6	208	C/ ESPRONCEDA N° 21 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEON,	198	TOT	PARED PIEDRA SECA 2ª PUERTA ENTRADA 3ª	25,00



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON						
6/0	5	16	PZ CERVANTES N° 12 CALERA DE LEON BADAJOZ MEGIAS MEGIAS, MIGUEL (HRDRÓS.)	1.216 65 194	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED Y ALAMBRADA 3ª PUERTA ENTRADA 3ª	79,00 1,00
7/0	5	17	C/ SAN JUAN BOSCO N° 34 AE 3º 08830 S BOI DE LLOBREGAT BARCELONA CONTRERAS FERNANDEZ, CASIMIRO	990 66 193	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	36,00
8/0	5	18	PZ DE LA CRUZ N° 9 CALERA DE LEON BADAJOZ HOYOS CONTRERAS, CASILDO	2.328 52 161	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	ALAMBRADA 2ª	25,00
9/0	5	15	C/ JUAN CARLOS I N° 7 CALERA DE LEON BADAJOZ GALAN MEGIAS, MATILDE	215	TOT	Olivos secano	PARED Y ALAMBRADA 3ª	33,00
10/0	5	14	PZ DE CERVANTES N° 10 CALERA DE LEON BADAJOZ GALAN MEGIAS, MATILDE	2.464 1.324	TOT SER	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON	676	TEM	Labor o Labradío secano	PARED Y ALAMBRADA 3ª	133,00
11/0	5	26	12.717	TOT	Frutales secano		
			65	SER	Frutales secano		
			269	TEM	Frutales secano		
12/0	5	27	956	TOT	Labor o labradío regadío		
			90	SER	Labor o labradío regadío		
			263	TEM	Labor o labradío regadío		
13/0	5	30	693	TOT	Labor o Labradío secano		
						MALLA GANADERA 2ª	29,00
						PUERTA ENTRADA 3ª	1,00
14/0	3	254	98	TOT	Pastos		
			88	SER	Pastos		
			285	TEM	Pastos		
						MALLA GANADERA 2ª	49,00
						PUERTA ENTRADA 3ª	1,00
						PARED PIEDRA SECA 2ª	15,00



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON							
15/0	5	31	BADAJOS SCL/AL - KASERA ,	613	TOT	Enchar			33,00
16/0	3	257	PARAJE PUERTO RICO 06292 CALERA DE LEON BADAJOS BOTON CUBERO, MANUEL	401 165 492	TOT SER TEM	Frutales secano Enchar Frutales secano			96,00
17/0	5	33	C/ CRISTOBAL COLON Nº 8 06292 CALERA DE LEON BADAJOS MORALES AGUILAR, MERCEDES Y JOAQUIN	1.347	TOT	Olivos secano			207,00
18/0	3	258	C/ FINISTERRE Nº 2 PL. 8 PT IZQ 28029 MADRID MADRID FERNANDEZ CONTRERAS, GUMERSINDO	675 192 603	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos			1,00 111,00
19/0	5	34	C/ JUAN CARLOS I Nº 12 06292 CALERA DE LEON BADAJOS MORALES AGUILAR, MERCEDES Y JOAQUIN	2.520	TOT	Enchar			136,00 1,00
			C/ FINISTERRE Nº 2 PL. 8 PT IZQ 28029 MADRID						



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON					
20/0	3	265	MADRID MEGIAS DIAZ, JESUS	65	TOT	Encinar	25,00
21/0	3	270	PZ DE ESPAÑA Nº 7 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ MEGIAS DIAZ, JESUS	1.840	TOT	Encinar	85,00 1,00
22/0	3	267	PZ DE ESPAÑA Nº 7 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ MEGIAS DIAZ, JESUS	297	TOT	Encinar	17,00 1,00
23/0	3	268	PZ DE ESPAÑA Nº 7 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ MEGIAS DIAZ, JESUS	2.089	TOT	Encinar	34,00
24/0	3	269	PZ DE ESPAÑA Nº 7 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ MEGIAS DIAZ, JESUS	6.002	TOT	Encinar	33,00
25/0	3	296	PZ DE ESPAÑA Nº 7 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ MEGIAS VALCARCEL, NICASIO	222	TOT	Encinar	35,00
			C/ REYES HUERTAS Nº 13 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ				



26/0	3	275	GORDITO CONTRERAS, MARIA JOSEFA	197	TOT	Encinar	PARED Y ALAMBRADA 3ª	15,00
			C/ NUÑEZ DE BALBOA Nº 2 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ/ MEGIAS VALCARCEL, NICASIO	3.403	TOT	Frutales secano		
27/0	3	291	MATEOS VALCARCEL, ANTONIO (HRDROS.)	2.556	TOT	Encinar	PARED Y ALAMBRADA 3ª	11,00
			C/ REYES HUERTAS Nº 13 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ/ MATEOS VALCARCEL, ANTONIO (HRDROS.)	2.556	TOT	Encinar		
28/0	3	292	MORALES AGUILAR, MERCEDES	1.696	TOT	Encinar	PARED Y ALAMBRADA 3ª	28,00
			C/ REYES CATOLICOS Nº 19 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ/ MORALES AGUILAR, MERCEDES	1.696	TOT	Encinar		
29/0	3	286	MORALES AGUILAR, MERCEDES	5.584	TOT	Encinar	PARED Y ALAMBRADA 3ª	27,00
			C/ FINISTERRE Nº 2 PL. 8 PT IZQ 28029 MADRID MORALES AGUILAR, MERCEDES	205	SER	Encinar		
30/0	3	288	MORALES AGUILAR, MERCEDES	753	TEM	Encinar		
			C/ FINISTERRE Nº 2 PL. 8 PT IZQ 28029 MADRID MORALES AGUILAR, MERCEDES	152	TOT	Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	30,00
31/0	3	289	MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA,	1.440	TOT	Olivos secano	PARED Y ALAMBRADA 3ª	35,00
			C/ FINISTERRE Nº 2 PL. 8 PT IZQ 28029 MADRID MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA,	40	SER	Olivos secano		
32/0	3	280	PS DE EXTREMADURA Nº 192 1º	226	TEM	Olivos secano	ALAMBRADA 2ª	53,00
			06260 MONESTIRIO BADAJOZ					



EXPEDIENTE: OBR0508233 CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON

TÉRMINO MUNICIPAL: 608.500,00 MONESTERIO (BADAJOZ)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
1/0	12	5	NARANJO CONEJO, LUIS (HRDRS.)	71	TOT	Encinar		
2/0	12	9	C/ EDUARDO NARANJO nº 45 06260 MONESTERIO BADAJOZ NARANJO CONEJO, LUIS (HRDRS.)	784	TOT	Encinar	MALLA GANADERA 2 ^a	28,00
3/0	12	15	C/ EDUARDO NARANJO nº 45 06260 MONESTERIO BADAJOZ BAÑOS MORALES, ANSELMO	2.401	TOT	Encinar		
4/0	12	96	C/ ISAAC PERAL nº 2 06292 CALERA DE LEON BADAJOZ CONFEDERACION HIDROGRAFICA, DEL GUADIA	1.021	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 3 ^a	136,00
5/0	12	101	AV SINFORIANO MADRONEIRO nº 12 06011 ,DESCONOCIDO	1.019	TOT	Encinar		



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON							
6/0	12	16	06260 BADAJOS COMESAÑA RASTROJO, MANUEL	12.452	TOT	Encinar			
				452	SER	Encinar			
				1.354	TEM	Encinar			
7/0	12	41	C/ REYES CATÓLICOS nº 2 06292 BADAJOS CALERA DE LEON CANTILLO CARBALLAR, ELOY	292	TOT	Encinar	MALLA GANADERA 3ª 458,00 PARED PIEDRA SECA 3ª 149,00 PUERTA ENTRADA 3ª 1,00 PUERTA ENTRADA 4ª 1,00		
8/0	13	1	PS EXTREMADURA nº 238 06260 BADAJOS MONESTERIO GONZALEZ GANADERO, RAFAEL	6.458	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 3ª 74,00		
9/0	13	3	BR DE LA CRUZ nº 111 06260 BADAJOS MONESTERIO BAUTISTA LEDESMA, ANTONIO (HRDROS.)	2.238	TOT	Encinar	PARED Y MALLA 3ª 90,00 PUERTA ENTRADA 3ª 1,00		
10/0	12	50	C/ LIBERTAD nº 90 06260 BADAJOS MONESTERIO CANTILLO CARBALLAR, ELOY	4.660	TOT	Encinar	PARED Y ALAMBRADA 3ª 134,00 PUERTA ENTRADA 3ª 1,00		
							PARED PIEDRA SECA 3ª 296,00 PARED Y ALAMBRADA 3ª 17,00		



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON							
11/0	13	6	PS EXTREMADURA nº 238 06260 MONESTERIO BADAJOZ	2.039	TOT	Encinar		2,00	PUERTA ENTRADA 3ª
			BAUTISTA LEDESMA, ANTONIO (HRDRS.)	45	SEI	Encinar			
				134	TEM	Encinar			
12/0	13	7	C/ LIBERTAD nº 80 06260 MONESTERIO BADAJOZ	842	TOT	Encinar		110,00	PARED Y ALAMBRADA 3ª
			CANTILLO CARBALLAR, ELOY						
13/0	13	8	PS EXTREMADURA nº 238 06260 MONESTERIO BADAJOZ	6	TOT	Encinar		138,00	PARED Y ALAMBRADA 3ª
			CHAVERO CARBALLAR, ANTONIO LAZARO						
14/0	13	10	PS EXTREMADURA nº 108 06260 MONESTERIO BADAJOZ	76	TOT	Encinar		12,00	PARED Y ALAMBRADA 3ª
			CHAVERO CARBALLAR, ANTONIO LAZARO						
15/0	12	53	PS EXTREMADURA nº 108 06260 MONESTERIO BADAJOZ	2.032	TOT	Encinar		43,00	PARED Y ALAMBRADA 3ª
			BAÑOS CONTRERAS, JOSEFA					1,00	PUERTA ENTRADA 3ª
			C/ MARTIN ARREDONDO nº 1 Pl 3 Pt B					139,00	PARED Y ALAMBRADA 3ª



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON							
16/0	13	06003 BADAJOZ CHAVERO CARBALLAR, INOCENCIA	11	696	TOT	Encinar			
							ALAMBRADA 3ª	37,00	
							PARED PIEDRA SECA 2ª	41,00	
							POZO ARTESANO 2ª	1,00	
							PUERTA ENTRADA 3ª	1,00	
17/0	13	PS EXTREMADURA nº 174 06260 MONESTERIO BADAJOZ GOMEZ CARBALLAR, JOSE MARIA	13	8.858	TOT	Encinar			
							PARED PIEDRA SECA 3ª	224,00	
18/0	12	PS EXTREMADURA nº 213 06260 MONESTERIO BADAJOZ BAÑOS CONTRERAS, JOSEFA	54	1.709	TOT	Encinar			
							PARED Y ALAMBRADA 3ª	224,00	
							PUERTA ENTRADA 2ª	1,00	
19/0	12	C/ MARTIN ARREDONDO nº 1 Pl 3 Pt B 06003 BADAJOZ GARCIA CHAVERO, MARIA	56	1.231	TOT	Encinar			
							PARED Y ALAMBRADA 3ª	147,00	
20/0	13	PS EXTREMADURA nº 211 06260 MONESTERIO BADAJOZ GARCIA CHAVERO, MARIA	15	7.378	TOT	Encinar			
							ALAMBRADA 3ª	41,00	
							PARED PIEDRA SECA 2ª	243,00	
							POZO DE FONDEO 2ª	1,00	



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON							
21/0	12	80	PS EXTREMADURA nº 211 06260 MONESTERIO BADAJOZ GARCIA CHAVERO, MARIA	2.324	TOT	Encinar			
22/0	13	17	PS EXTREMADURA nº 211 06260 MONESTERIO BADAJOZ GARCIA CHAVERO, MARIA	485	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	79,00	
23/0	12	78	PS EXTREMADURA nº 211 06260 MONESTERIO BADAJOZ QUINTERO VARGAS, MIGUEL Y ANTONIO	339 319	TOT TEM	Encinar Encinar		41,00	
24/0	13	30	C/ MIGUEL HERNANDEZ nº 3 06260 MONESTERIO BADAJOZ CARDOSO HERNANDEZ, ANTONIO JULIAN	158	TOT	Encinar	PARED Y MALLA 3ª		
25/0	13	37	PS EXTREMADURA nº 111 06260 MONESTERIO BADAJOZ GARCIA CHAVERO, MARIA	1.136	TOT	Olivos secano	PARED Y MALLA 2ª PUERTA ENTRADA 2ª	33,00 1,00	
			PS EXTREMADURA nº 211 06260 MONESTERIO				PARED PIEDRA SECA 3ª PUERTA ENTRADA 3ª	63,00 1,00	



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON							
31/0	12	77	BADAJOS QUINTERO VARGAS, MIGUEL Y ANTONIO	1.471 1.652	TOT TEM	Encinar Encinar			
32/0	12	75	C/ MIGUEL HERNANDEZ nº 3 06260 MONESTERIO BADAJOS CHAVERO VASCO, ANTONIA	3	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 3ª PUERTA ENTRADA 3ª	187,00 1,00	
33/0	12	81	C/ LIBERTAD nº 43 06260 MONESTERIO BADAJOS OTERO GARCIA, FRANCISCO	4.381 160	TOT TEM	Encinar Encinar	PARED Y MALLA 3ª PUERTA ENTRADA 3ª	8,00 1,00	
34/0	13	42	PS EX-TREMADURA nº 172 06260 MONESTERIO BADAJOS TERRON GARRON, ANTONIA	4.509 343 1.518	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	PARED Y MALLA 3ª POZO DE SONDEO 2ª PUERTA ENTRADA 1ª	140,00 1,00 1,00	
35/0	12	89	C/ CARDENAL SILICIO Nº 77 06950 VILLAGARCIA DE LA TORRE BADAJOS BARRAGAN BAUTISTA, MANUEL	5.768	TOT	Olivos secano	MALLA GANADERA 2ª PARED PIEDRA SECA 3ª PUERTA ENTRADA 3ª	64,00 193,00 1,00	



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON							
36/0	12	90	BR DE LA CRUZ Nº 41 06260 MONESTERIO BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO,	3.374	TOT	Olivos secano			178,00 1,00
37/0	13	107	C/ TEMPLARIOS Nº 17 06260 MONESTERIO BADAJOZ GARRON VASCO, FRANCISCO	768 117 557	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar			60,00
38/0	12	95	C/ CERVANTES Nº 9 06260 MONESTERIO BADAJOZ PECELLIN TERRON, MANUELA	6.653	TOT	Frutales secano			228,00
39/0	13	43	INDEFINIDO DELGADO ZOIDO, JOSE	1.929 235 1.161	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano			81,00
40/0	13	45	C/ RAMON Y CAJAL Nº 4 06260 MONESTERIO BADAJOZ CALDERON NARANJO, SANTIAGO	3.386	TOT	Frutales secano			1,00



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON					
41/0	13	46	PS EXTREMADURA N° 132 06260 MONESTERIO BADAJOZ CALDERON NARANJO, SANTIAGO	4.309	TOT	Frutales secano	PARED PIEDRA SECA 3ª 43,00
42/0	13	47	PS EXTREMADURA N° 132 06260 MONESTERIO BADAJOZ MENDEZ VALENCIA, MARIA TERESA	3.009	TOT	Encinar	PARED Y ALAMBRA DA 3ª 23,00
43/0	13	48	PS EXTREMADURA N° 127 06260 MONESTERIO BADAJOZ CARROSCO PALOMAS, JOSE ANTONIO GASPAR	646	TOT	Frutales secano	PARED Y ALAMBRA DA 3ª 33,00
44/0	13	49	C/ POZOS N° 23 06260 MONESTERIO BADAJOZ DELGADO CALDERON, LUIS	2.609	TOT	Olivos secano	PARED Y ALAMBRA DA 3ª 57,00
45/0	13	49	C/ LIBERTAD N° 76 06260 MONESTERIO BADAJOZ DELGADO CALDERON, LUIS	1.727	TOT	Labor o labrado regadio	PARED Y MALLA 3ª 42,00
			C/ LIBERTAD N° 76 06260 MONESTERIO BADAJOZ				PARED PIEDRA SECA 3ª PUERTA ENTRADA 3ª 39,00 1,00



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON						
46/0	15	4	NARANJO GARRON, ANTONIA (HRDROS.)	2.455	TOT	Labor o Labradío secano		
				99	SER	Labor o Labradío secano		
				37	TEM	Labor o Labradío secano		37,00
							PARED PIEDRA SECA 2ª	
47/0	15	2	C/ ZURBARAN N° 10 06260 MONESTERIO BADAJÓZ AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO,	1.434	TOT	Olivos secano		
				1.097	SER	Olivos secano		
				412	TEM	Olivos secano		124,00
							PARED PIEDRA SECA 3ª	1,00
							PUERTA ENTRADA 2ª	
48/0	15	3	C/ LOS TEMPLARIOS N° 17 06260 MONESTERIO BADAJÓZ DONOSO CALDERON, ANTONIO	5.306	TOT	Pastos		
							ABREVADERO 3ª	1,00
							EDIFICACIÓN 4ª	1,00
							PARED Y MALLA 3ª	37,00
							POZO ARTESANO 2ª	1,00
49/0	15	1	C/ TENTUDIA N° 33 06260 MONESTERIO BADAJÓZ GONZALEZ SAYAGO, EUGENIO	244	TOT	Pastos		
				850	SER	Pastos		
				320	TEM	Pastos		
							PARED Y MALLA 3ª	37,00
50/0	15	36	C/ EDUARDO NARANJO N° 43 06260 MONESTERIO BADAJÓZ DELGADO PECELLIN, INDALENCIO	515	TOT	Frutales secano		
				477	SER	Frutales secano		
				205	TEM	Frutales secano		



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON							
51/0	15	38	C/ EDUARDO NARANJO N° 23 06260 MONESTERIO BADAJOZ	PECELLIN GARCIA, MANUEL (HIRDROS.)	3.724 196 459	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 3ª	15,00
52/0	15	40	C/ SAN IDELFONSO N° 8 06260 MONESTERIO BADAJOZ	TERRON FERNANDEZ, ELOY	2.652	TOT	Frutales secano	PARED PIEDRA SECA 3ª	35,00
53/0	15	41	C/ ZURBARAN N° 47 06260 MONESTERIO BADAJOZ	LANCHARRO CANTILLO, RUFINO	1.261	TOT	Frutales secano	MALLA GANADERA 2ª	44,00
54/0	15	39	BR DE LA CRUZ N° 6 06260 MONESTERIO BADAJOZ	LANCHARRO DOMINGUEZ, CARMEN	3.782 2.286 857	TOT SFR TEM	Frutales secano Frutales secano Frutales secano	MALLA GANADERA 2ª PARED DE BLOQUES 3ª	54,00 38,00
			C/ RAMON Y CAJAL N° 15 06260 MONESTERIO BADAJOZ					ABREVADERO 3ª EDIFICACIÓN 4ª PARED PIEDRA SECA 3ª POZO DE SONDEO 2ª	1,00 1,00 57,00 1,00



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON							
55/0	15	48	DELGADO GRANADERO, RUFINO						
				1.696	TOT	Labor o Labradío secano			
				928	SER	Labor o Labradío secano			
				349	TEM	Labor o Labradío secano			
									35,00
									MALLA GANADERA 2ª
56/0	15	49	C/ EDUARDO NARANJO Nº 17 06260 MONESTERIO BADAJOZ CANTILLO GALLEGO, JOSEFA	2.597	TOT	Labor o Labradío secano			
				731	SER	Labor o Labradío secano			
				337	TEM	Labor o Labradío secano			
									44,00
									MALLA GANADERA 2ª
57/0	15	50	PS FLUVIAL Nº 1 PL 6 PTC 06011 GONZALEZ DELGADO, FRANCISCO Y JOSE	4.911	TOT	Labor o Labradío secano			
				1.200	SER	Labor o Labradío secano			
				339	TEM	Labor o Labradío secano			
									136,00
									MALLA GANADERA 3ª
58/0	15	51	CL TEMPLARIOS, 26 06260 MONESTERIO BADAJOZ CANTILLO GALLEGO, JOSEFA	1.703	TOT	Labor o Labradío secano			
				456	SER	Labor o Labradío secano			
				172	TEM	Labor o Labradío secano			
59/0	15	67	PS FLUVIAL Nº 1 PL 6 PTC 06011 VILA FERNANDEZ, CONCEPCION	136	TOT	Olivos secano			
									14,00
									1,00
									MALLA GANADERA 3ª PUERTA ENTRADA 2ª



EXPEDIENTE:	OBR0508233	CTRA. EX-103. TRAMO MONESTERIO - CALERA DE LEON			
60/0	15	66	2.280	TOT	Labor o Labradío secano
		PS EXTREMADURA N° 277 06260 MONESTERIO BADAJOZ NOVES PAJARON, ANTONIO (HIRDROS.)			MALLA GANADERA 3ª
					35,00
61/0	15	56	5.919	TOT	Labor o Labradío secano
		C/ ZURBARAN N° 8 06260 MONESTERIO BADAJOZ NOVES PAJARON, ANTONIO (HIRDROS.)			MALLA GANADERA 3ª
					37,00
62/0	15	58	1.990	TOT	Labor o Labradío secano
		C/ ZURBARAN N° 8 06260 MONESTERIO BADAJOZ NOVES PAJARON, CARMEN			
		C/ LIBERTAD N° 55 06260 MONESTERIO BADAJOZ			

•••



ANUNCIO de 5 de agosto de 2008 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje "El Pajuelo", parcela 20 del polígono 70 y parcela 90 del polígono 71. Promotor: D. José Antonio Luna Mateo, en Usagre. (2008083383)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje "El Pajuelo", parcela 20 del polígono 70 y parcela 90 del polígono 71. Promotor: D. José Antonio Luna Mateo, en Usagre.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 5 de agosto de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 11 de agosto de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Licencias de software para la herramienta y desarrollo del SIGCAT de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio". Expte.: SER032008030. (2008083350)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SER032008030.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Licencias de software para la herramienta y desarrollo del SIGCAT de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ----.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 68.565,28 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 de julio de 2008.
- b) Contratista: Ge Energy Power Systems España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 68.565,28 euros.

Mérida, a 11 de agosto de 2008. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de julio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8062. (2008083358)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda existente en C.T. Canterías.

Final: Celda del C.T. San Blas.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Materiales:

Tipo:

Longitud total en kms: 0,937.

Emplazamiento de la línea: Cáceres.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8062.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio



sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 21 de julio de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 7 de agosto de 2008 por el que se someten a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 10 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/125/08. (2008083356)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, constituida por 100 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100, 250 o 400 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 22 C.T. con transformador de 400 kVA, con relación de transformación 20/0,4 kV.
 - 5 C.T. con transformador de 250 kVA, con relación de transformación 20/0,4 kV.
 - 3 C.T. con transformador de 100 kVA, con relación de transformación 20/0,4 kV.
 - Centro de seccionamiento con transformador de servicios auxiliares de 50 kVA.
 - Red de MT de 12/20 kV de 1.586 metros de longitud, formada por un anillo subterráneo de interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento y la conexión de éste con la subestación del parque fotovoltaico.



- Subestación elevadora-transformadora de 20/45 kV, con un transformador de potencia de 10 MVA.
 - Línea de evacuación subterránea de 20/45 kV, con una longitud total de 6.850 metros que conectará la subestación del parque fotovoltaico con la subestación de Cáceres en barras de 45 kV, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 21, parcela 11, del término municipal de Cáceres.
- Promotor: Serrezuela Solar XX, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de agosto de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 7 de agosto de 2008 por el que se someten a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 10 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/126/08. (2008083355)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, constituida por 100 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100, 250 o 400 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.



- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 20 C.T. con transformador de 400 kVA, con relación de transformación 20/0.4 kV.
 - 10 C.T. con transformador de 250 kVA, con relación de transformación 20/0.4 kV.
 - 4 C.T. con transformador de 100 kVA, con relación de transformación 20/0.4 kV.
 - Centro de seccionamiento con transformador de servicios auxiliares de 50 kVA.
 - Red de MT de 12/20 kV de 1.586 metros de longitud, formada por un anillo subterráneo de interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento y la conexión de éste con la subestación del parque fotovoltaico.
 - Subestación elevadora-transformadora de 20/45 kV, con un transformador de potencia de 10 MVA.
 - Línea de evacuación subterránea de 20/45 kV, con una longitud total de 6.495 metros que conectará la subestación del parque fotovoltaico con la subestación de Cáceres en barras de 45 kV, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 21, parcela 11, del término municipal de Cáceres.
- Promotor: Serrezuela Solar XXI, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de agosto de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 8 de agosto de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º R 2006/134 en materia de residuos. (2008083363)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 8 de agosto de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

**A N E X O**

Expediente: R 2006/134.

Documento que se notifica: Notificación de resolución.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998 de Residuos.

Jefe de Servicio de Calidad Ambiental: Jerónimo Rodríguez Gómez.

Secretaria: Gema Díaz González.

Denunciado: Omnia Motor, S.A.

Último domicilio conocido: Ctra. Madrid-Lisboa, p.k. 401,800.

Localidad: Badajoz.

Hechos: Carecer de los libros de pequeño productor de residuos tóxicos y peligrosos.

Carece de n.º de registro del Registro de pequeño productor de residuos tóxicos y peligrosos.

No presentar albaranes de recogida de residuos tóxicos y peligrosos, por Gestor Autorizado.

Encontrarse emplazados, los bidones de recogida de aceites usados, en contacto con el suelo y abiertos al aire libre.

Calificación: Leve.

Artículo: 34.4.a) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción: Vista la propuesta de resolución redactada por la instructora, no presentándose alegaciones por parte del interesado en defensa de sus intereses y, una vez valorados los criterios de graduación de sanciones del art. 35.2 de la Ley 10/1998, de Residuos, esta Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental,

RESUELVE:

Imponer al denunciado Omnia Motor, S.A., la sanción de 400,00 euros por la comisión de una infracción administrativa tipificada en el artículo 34.4.a) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 35.1 c) y 37.1 a) de la citada Ley.

Recursos que proceden: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que considere procedente.

El recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna, o ante el competente para resolverlo.

• • •

ANUNCIO de 8 de agosto de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º R 2006/152 en materia de residuos. (2008083364)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial



de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 8 de agosto de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

Expediente: R 2006/152.

Documento que se notifica: Notificación de resolución.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998 de Residuos.

Jefe de Servicio de Calidad Ambiental: Jerónimo Rodríguez Gómez.

Secretaria: Gema Díaz González.

Denunciado: Luxosalor Siglo XXI.

Último domicilio conocido: C/ Camino de las Viñas, 6.

Localidad: Salorino.

Hechos: Incumplimiento de la aportación de documentación requerida por el SARA, prevista en el art. 13.3 de la Ley 10/1998.

Calificación: Grave.

Artículo: 34.3.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción: Vista la propuesta de resolución redactada por la instructora, no presentándose alegaciones por parte del interesado en defensa de sus intereses y, una vez valorados los criterios de graduación de sanciones del art. 35.2 de la Ley 10/1998, de Residuos, esta Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental,

RESUELVE:

Imponer al denunciado Luxosalor Siglo XXI, la sanción de 601,02 euros por la comisión de una infracción administrativa tipificada en el artículo 34.3 c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 35.1 c) y 37.1 a) de la citada Ley.

Recursos que proceden: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que considere procedente.

El recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna, o ante el competente para resolverlo.



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2008, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Comedor y cafetería para el Centro de Formación Ocupacional de Don Benito". Expte.: S-19/2008. (2008062583)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: S-19/2008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Comedor y Cafetería para el "Centro de Formación Ocupacional de Don Benito".
- c) Lugar de ejecución: Don Benito.
- d) Plazo de ejecución: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios objetivos de adjudicación:
 - Evaluación de la oferta económica: Hasta 55 puntos.
 - Mejoras en menús y desayunos: Hasta 22 puntos.
 - Mejoras en la calidad de los productos: Hasta 7 puntos.
 - Tiempo de respuesta en organización de eventos: Hasta 7 puntos.
 - Incremento y mejora de efectivos: Hasta 5 puntos.
 - Mejoras en el equipamiento: Hasta 4 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 118.650 €.

IVA (7%): 8.305,5 €.

Importe total: 126.955.5 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

**6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz 06002.
- d) Teléfonos: 924 010049/924 010052.
- e) Fax: 924 010075.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del cuadro resumen de características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde la publicación de la licitación en el DOE. Cuando el último día de plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado A, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado B, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del citado Pliego. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro del Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª Domicilio: Ronda del Pilar, 10.
 - 3.ª Localidad y código postal: Badajoz 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz 06002.
- d) Fecha: La mesa de contratación se reunirá el tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Una vez calificada la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", se comunicará verbalmente a los interesados el resultado de la misma, si la documentación



presentada por todos es correcta se procederá a la apertura del sobre "A", que contiene la oferta económica, en caso contrario, se publicará en el tablón de anuncios, situado en el domicilio antes citado, el plazo para que los licitadores corrijan o subsanen los defectos u omisiones observados, así como la fecha y hora de la siguiente sesión, en la que se reunirá la mesa de contratación.

e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9,30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente Anuncio, serán abonados por el adjudicatario.

12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Badajoz, a 22 de agosto de 2008. El Jefe del Servicio Territorial, P.R. 27.03.08 (DOE 17.04.08), JESÚS MORENO LOBO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación de "Adquisición de útiles de cocina y comedor". Expte.: CS/01/1108017236/08/CA. (2008062532)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES. Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa. Área de Salud de Badajoz.
- c) Número de expediente: CS/01/1108017236/08/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de útiles de cocina y comedor.
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 81, de fecha 28 de abril de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.



- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

225.256,26 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de junio de 2008.
- b) Contratista: Detergentes Extremeños, S.L., importe: 13.876,79 euros; El Corte Inglés, S.A., importe: 93.092,50 euros.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 106.969,29 euros.

Badajoz, a 7 de agosto de 2008. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 25 de agosto de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, del suministro de "Vestuario oficial para el personal del 112, Servicio de Urgencias y Emergencias en Extremadura, así como el vestuario-uniforme para el personal del Banco de Sangre de Extremadura". Expte.: CS/99/11080039796/08/CA. (2008083467)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/99/11080039796/08/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Suministro al Servicio Extremeño de Salud, del vestuario oficial para el personal de 112, Servicio de Urgencias y Emergencias en Extremadura, así como el vestuario-uniforme para el personal del Banco de Sangre de Extremadura".
- b) División por lotes y número: Sí.
- c) Lugar de entrega: Ver Pliegos.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 1 de noviembre de 2008 al 1 de junio de 2009.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 198.517,72 euros (16% del IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

- Provisional: No se exige (art. 91 LCSP).
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA (art.83 LCSP).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 382738.
- e) Fax: 924 382730.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo habilitado para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las establecidas en el Cuadro Resumen de Características.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día contado a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.
 - 2.ª Domicilio: Avda de las Américas, 2.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- 1. Entidad: Servicio Extremeño de Salud.



2. Domicilio: Avda de las Américas, 2.
3. Localidad: Mérida (Badajoz) 06800.
4. Fecha: 10 de octubre de 2008.
5. Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet <http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 25 de agosto de 2008. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud (Resolución de 4/7/2008, DOE n.º 136, de 15/07/2008), El Director General de Asistencia Sanitaria, CECILIANO FRANCO RUBIO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 470/2007. (2008ED0618)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 470/2007.

Denunciado: D. Rubén Trincado Vicente.

Domicilio: C/ Baro Olibet, 1, bajo A. 20100 Errenteria (Guipúzcoa).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Plasencia.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro



del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 37/2008. (2008ED0617)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 37/2008.

Denunciado: D. Óscar Alba Fernández.

Domicilio: C/ Camino Viejo de Leganés, 2 bloque 19-3.º A. 28025 Madrid.

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Almaraz.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 288/2008. (2008ED0614)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 288/2008.

Denunciado: D. José Luis Díaz García.



Domicilio: C/ Juan de Austria, 4. 10210 Madroñera (Cáceres).

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 347/2008. (2008ED0615)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 347/2008.

Denunciado: D/D.ª Abdelahak Mahfoud.

Domicilio: C/ Eusebio Rubalcaba, 6, 5.º D. 45600 Talavera de la Reina (Toledo).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Cuatrocientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •



EDICTO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 348/2008. (2008ED0616)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 348/2008.

Denunciado: D. Andrés Domínguez Hernández.

Domicilio: C/ Silverio Sánchez, 36. 10800 Coria (Cáceres).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Plasencia.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 527/2008. (2008ED0619)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 527/2008.

Denunciado: D. Fco. Javier Bravo Gambero.

Domicilio: C/ Belvís de Monroy, 1-2.º C. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Ciento veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 671/2008. (2008ED0620)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 671/2008.

Denunciado: D. Aitor Villa Moreno.

Domicilio: C/ Roche Sur Yon, 11, escalera 3-2.º B. 10005 Cáceres.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 7 de agosto de 2008 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de los polígonos 13 y 15 de las Normas Subsidiarias. (2008083466)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2008, adoptó entre otros el acuerdo, cuyo tenor literal es como sigue:

Aprobación definitiva del Programa de Ejecución polígonos 13 y 15.

Dada cuenta del expediente administrativo tramitado para la aprobación del programa de ejecución de los polígonos 13 y 15 de las NNSS Municipales de Planeamiento de Coria.

Visto el preceptivo dictamen de la Comisión de Infraestructuras y Urbanismo.

Encontrándolo conforme con los intereses municipales.

Por unanimidad de los diecisiete concejales que legalmente componen la Corporación Municipal presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el Programa de Ejecución de los polígonos 13 y 15 de las Normas Subsidiarias de Coria y adjudicar el mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico constituida al efecto; adjudicación que deberá formalizarse mediante convenio urbanístico, cuyo contenido será el propuesto en el programa de ejecución aprobado.

Segundo. Aprobar asimismo el programa de urbanización del referido polígono, integrado en el programa de ejecución.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio urbanístico indicado y de cuantos documentos, públicos o privados, sea preciso suscribir para la ejecución de este acuerdo de aprobación del programa de Ejecución de los polígonos 13 y 15.

Cuarto. Retener la garantía provisional presentada (3%) y requerir a la Agrupación de Interés Urbanístico de los polígonos 13 y 15 para que, con carácter previo a la firma del convenio antes indicado, la completen hasta el 7% exigido por el art. 118.3.º de la Ley 15/2001, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura.

Quinto. Solicitar de la Consejería de Fomento la inscripción del Programa de Ejecución en el Registro habilitado para tales instrumentos.

Sexto. Ordenar la publicación, una vez formalizada la inscripción indicada, de la aprobación definitiva del Programa de Ejecución de los polígonos 13 y 15.

Coria, a 7 de agosto de 2008. El Alcalde-Presidente, JUAN VALLE BARBERO.



AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 13 de agosto de 2008 sobre convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo y de 2 plazas de Operario de Albañilería. (2008083403)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 154, de 12 de agosto de 2008, aparecen publicadas las Bases que han de regir la convocatoria para el acceso, por oposición libre, a dos plazas de Operario de Albañilería, vacante en la plantilla de personal laboral fijo y una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2008.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Llerena, a 13 de agosto de 2008. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

• • •

ANUNCIO de 13 de agosto de 2008 sobre convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de Albañilería, una de Maestro de Obras y una de Electricista. (2008083432)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 155, de 13 de agosto de 2008, aparecen publicadas las Bases que han de regir la convocatoria para el acceso, por concurso-oposición libre, a una plaza de Oficial de Albañilería, vacante en la plantilla de personal laboral, una plaza de Maestro de Obras y una plaza de Electricista, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2008.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Llerena, a 13 de agosto de 2008. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008083328)

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 5 de agosto de 2008, el Estudio de Detalle del solar sito en Parque de la Constitución, n.º 2, de Villanueva de la Serena, conforme al documento técnico redactado por los arquitectos D. José María Arias Senso y D. Fabián Ramos Sánchez y promovido por este Ayuntamiento; se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional Hoy, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 5 de agosto de 2008. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Tiro con Arco (FEXTA). (2008083496)

En cumplimiento del Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, por medio del presente se anuncia la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación.

El censo electoral, calendario y demás documentos relativos al proceso electoral se encuentran expuestos, desde el día de hoy en que se convocan las elecciones y hasta el final del proceso electoral, en la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura (C/ Juan Pablo Fomer, 4, 2.º, de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Tiro con Arco.

Cáceres, a 1 de septiembre de 2008. El Secretario de la FEXTA, PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net